



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto  
DIEGO PALACIOS BESCOS  
22/07/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto  
JULEN JIMENEZ JIMENEZ  
22/07/2024



Ayuntamiento de  
MURILLO EL FRUTO

NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 158668Y

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO, dicta la siguiente RESOLUCIÓN, cuyo texto se transcribe a continuación:

**Convocatoria del Pleno de la Corporación.**

**Nº de Sesión: 5/2024.**

**Carácter: ordinaria.**

Considerando lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 77 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra (LFALN); y artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local (LRBRL), en relación con los artículos 78, 80 y 82, del ROF; **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Convocar sesión ordinaria del Pleno, a celebrar el día 24 de julio del año en curso (viernes), a las 14:30 horas en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en la Sala Raimundo Lanás (c/Mayor, nº 70), a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 31 de mayo de 2024.
2. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria: número 61 a la 94 del 2024.
3. Designación de miembros de comisión municipal de deslinde para los trabajos de recuperación y mejora geométrica de la línea límite jurisdiccional de Carcastillo y Gallipienzo/Galipentzu.
4. Ratificación de Resoluciones de Alcaldía por las que se acuerda la baja y alta de parcelas comunales.
5. Aprobación, si procede, de calendario laboral para 2025.
6. Aprobación, si procede, del programa de fiestas y festejos taurinos para las fiestas patronales de agosto de 2024.
7. Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Notificar la presente a los/las concejales/las, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFALN y 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**Tercero.-** Que por Secretaría se ponga a disposición de los/las concejales/las la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, que se adjunta a la presente convocatoria.

Murillo el Fruto, a fecha de firma digital al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AACX 4RJE U2XM UNFN

**Resolución Nº 95 de 22/07/2024 "Convocatoria sesión ordinaria de Pleno de 24 de julio de 2024" - SEGRA 38054**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelfruto.es/>

Pág. 1 de 1